ETAPA PRECONTRACTUAL

VERIFICACION FINAL DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURÍDICO, ECONÍMICO, AMBIENTAL Y TÉCNICO

Villeta
19 de diciembre de 2024

Señor,
David Ernesto Ávila Cubillos
Subdirector Centro de Desarrollo Agroindustrial y Empresarial (ordenador del gasto)

Asunto: Verificación final de requisitos habilitantes de carácter jurídico, ambiental, económico y técnico en el marco del proceso de selección de mínima cuantía No. MC-CMC-CDAE-0018-2024.
Objeto: “COMPRAVENTA DE MATERIALES PARA PRODUCCION DE CENTRO DEL CDAE-REGIONAL CUNDINAMARCA”

Con toda atención nos dirigimos al Sr. David Ernesto Ávila Cubillos, en su calidad de delegatario del gasto, con el propósito de presentar la evaluación de carácter jurídico, ambiental, económico y técnico en el marco del proceso del asunto, guardando los lineamientos de lo reglado en el numeral quinto del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1860 del 2021 procedimiento para la contratación de mínima cuantía, en el marco del proceso de selección de mínima cuantía No. MC-CMC-CDAE-0018-2024, así:

FECHA DE CIERRE: 17/12/2024 5:00:00 PM

1. **OFERENTE:** UNION TEMPORAL NISSI
 TIPO DE PERSONA: Jurídica
 DIRECCIÓN: Calle 16 # 5ª – 07 LC 1
 CIUDAD: Soacha Cundinamrc

REQUISITOS HABILITANTES	
REQUISITO	**EVALUACIÓN JURÍDICA**
CARTA DE PRESENTACION DE LA OFERTA	**CUMPLE.** Allega el documento solicitado.
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL, AUTORIZACIÓN Y CONFORMACION	**CUMPLE.** Allega el documento solicitado.
ACREDITACIÓN DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL PROPONENTES EXTRANJEROS SIN SUCURSAL EN COLOMBIA	**NO APLICA.**
AUTORIZACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O APODERADO	**NO APLICA.**
CONSTITUCIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	**CUMPLE** El oferente allegó el documento para acreditar el requisito
CERTIFICACIÓN APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES DE PERSONA JURÍDICA Y NATURALES	**CUMPLE.** El oferente allegó el documento para acreditar el requisito.
CONSULTA DEL BOLETIN DE RESPONSABLES	**CUMPLE.** Se realizó la verificación en la página oficial, evidenciando lo siguiente:

FISCALES DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA.	 

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 04 de diciembre de 2024, a las 08:06:17, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	24080530
Código de Verificación	24080530241204080616

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1. Código Postal 111071. PBX 5187000 - Bogotá D.C
Colombia Contraloría General NC, BOGOTÁ, D.C.

Página 1 de 1

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 04 de diciembre de 2024, a las 08:06:45, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9000082853
Código de Verificación	900008285324120408064 5

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

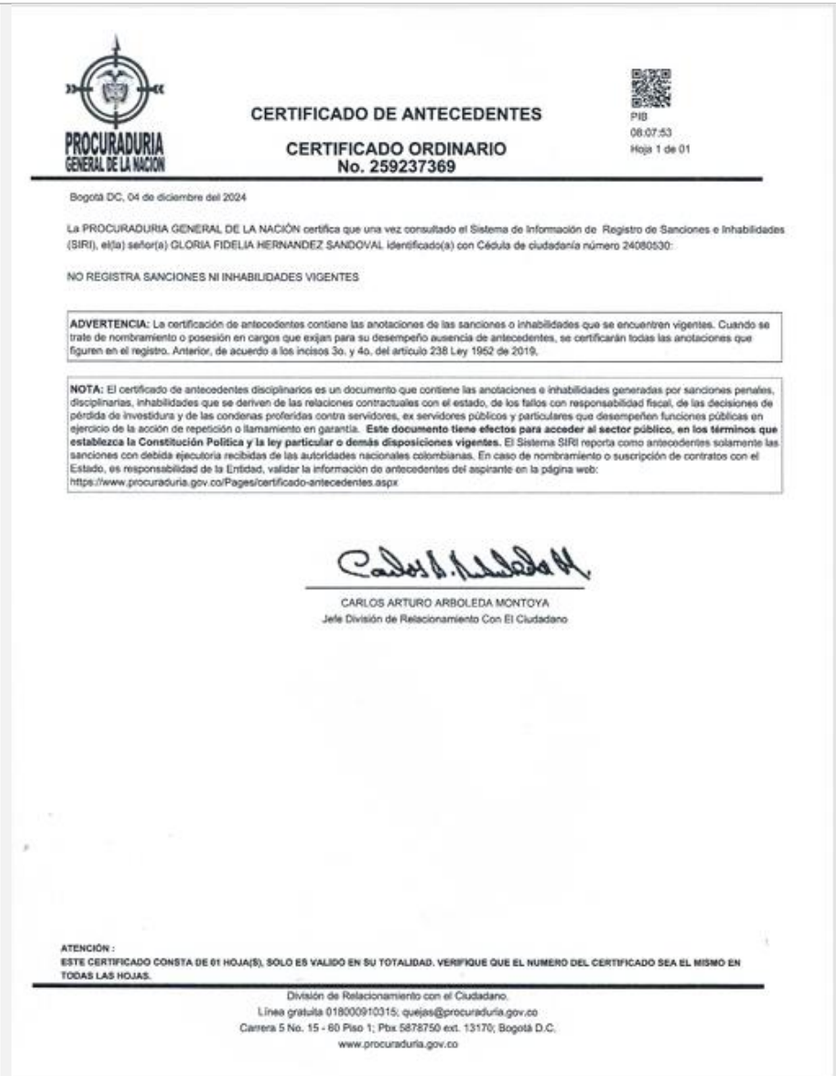
HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1. Código Postal 111071. PBX 5187000 - Bogotá D.C
Colombia Contraloría General NC, BOGOTÁ, D.C.

Página 1 de 1

	 CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO CERTIFICA: Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy sábado 14 de diciembre de 2024, a las 16:44:25, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL. Tipo Documento: Cédula de Ciudadanía No. Identificación: 1032416457 Código de Verificación: 10324164572412141644 25 Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados. De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ Contralor Delegado Generó: WEB Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado. Carrera 69 No. 44-35 Piso 1. Código Postal 111071. PBX 5185000 - Bogotá D.C Colombia Contraloría General NC, BOGOTÁ, D.C. Página 1 de 1
CERTIFICADO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y REGISTRO DE SANCIONES Y	**CUMPLE.** Se realizó la verificación en la página oficial, evidenciando lo siguiente:

CAUSAS DE INHABILIDAD –SIRI– VIGENTE, EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.	

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 259237369

PIB
08:07:53
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 04 de diciembre del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) GLORIA FIDELIA HERNANDEZ SANDOVAL identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 24080530:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

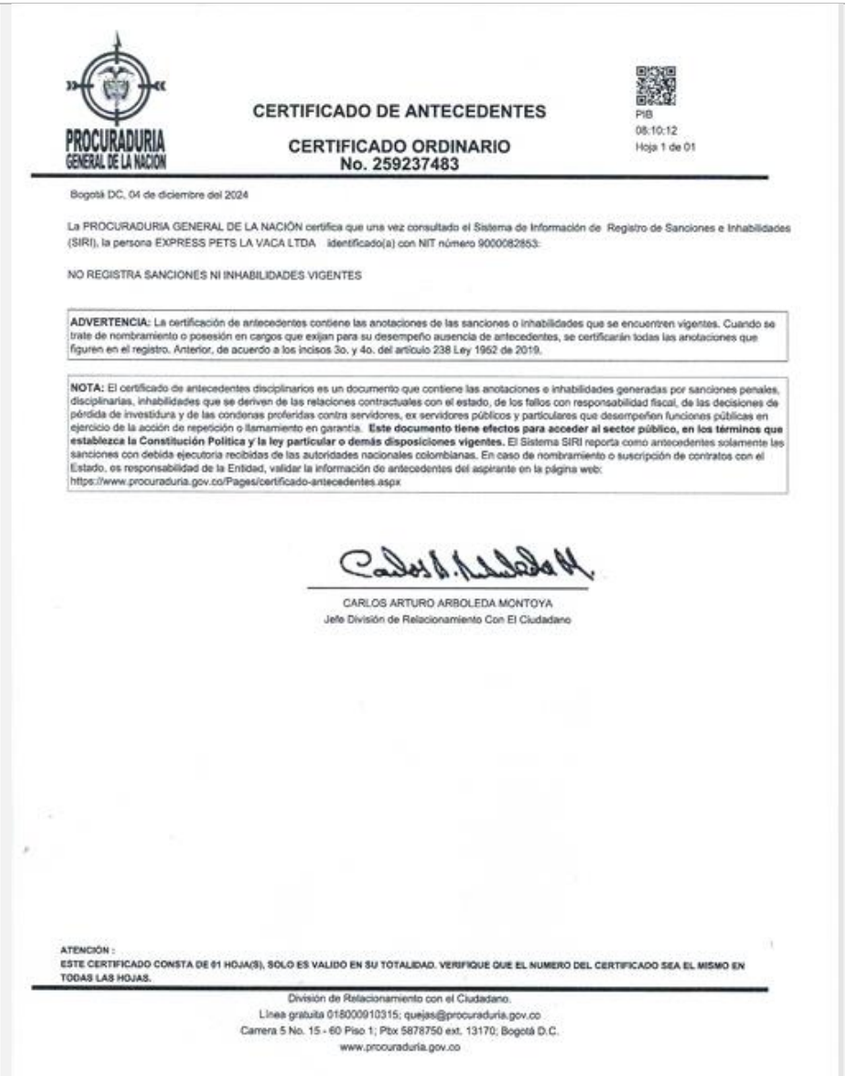
ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamiento con el Ciudadano.
Línea gratuita 018000910315; quejas@procuraduria.gov.co
Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13170; Bogotá D.C.
www.procuraduria.gov.co



PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 259237483

PIB
08:10:12
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 04 de diciembre del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona EXPRESS PETS LA VACA LTDA identificado(a) con NIT número 9000082853:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

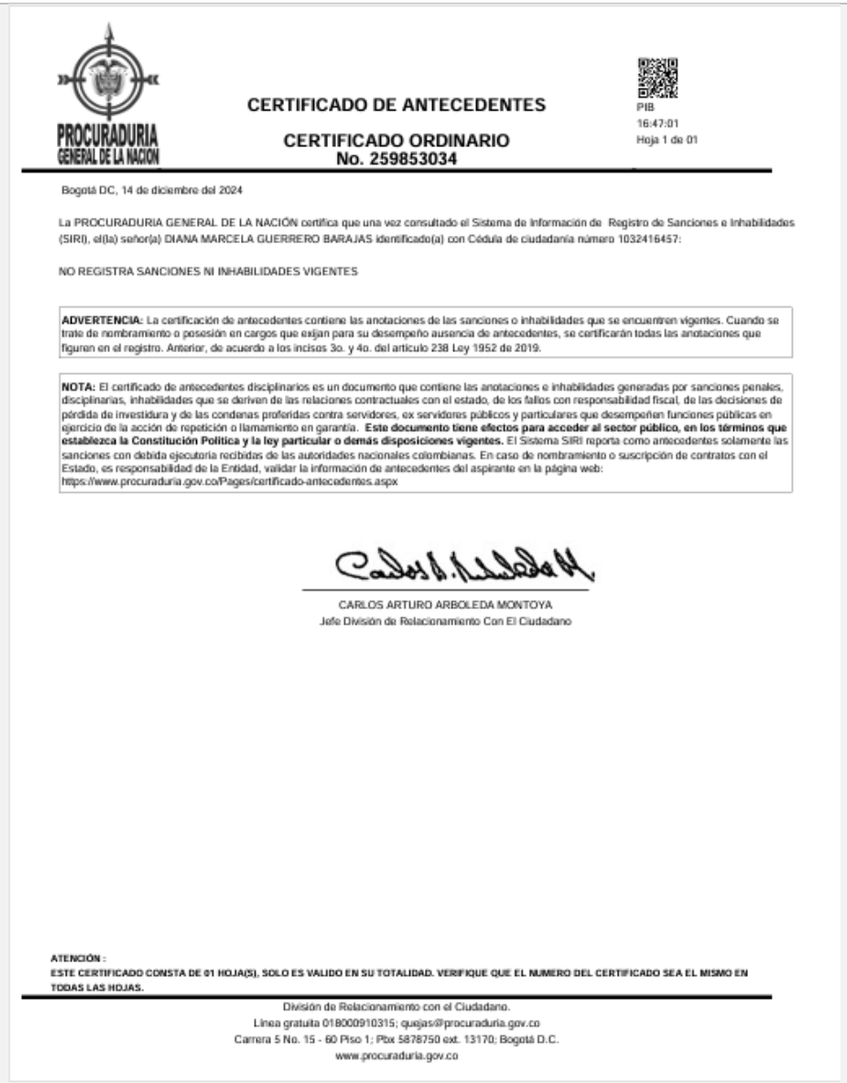
ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamiento con el Ciudadano.
Línea gratuita 018000910315; quejas@procuraduria.gov.co
Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13170; Bogotá D.C.
www.procuraduria.gov.co



PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 259853034

PIB
16:47:01
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 14 de diciembre del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) DIANA MARCELA GUERRERO BARAJAS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1032416457:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

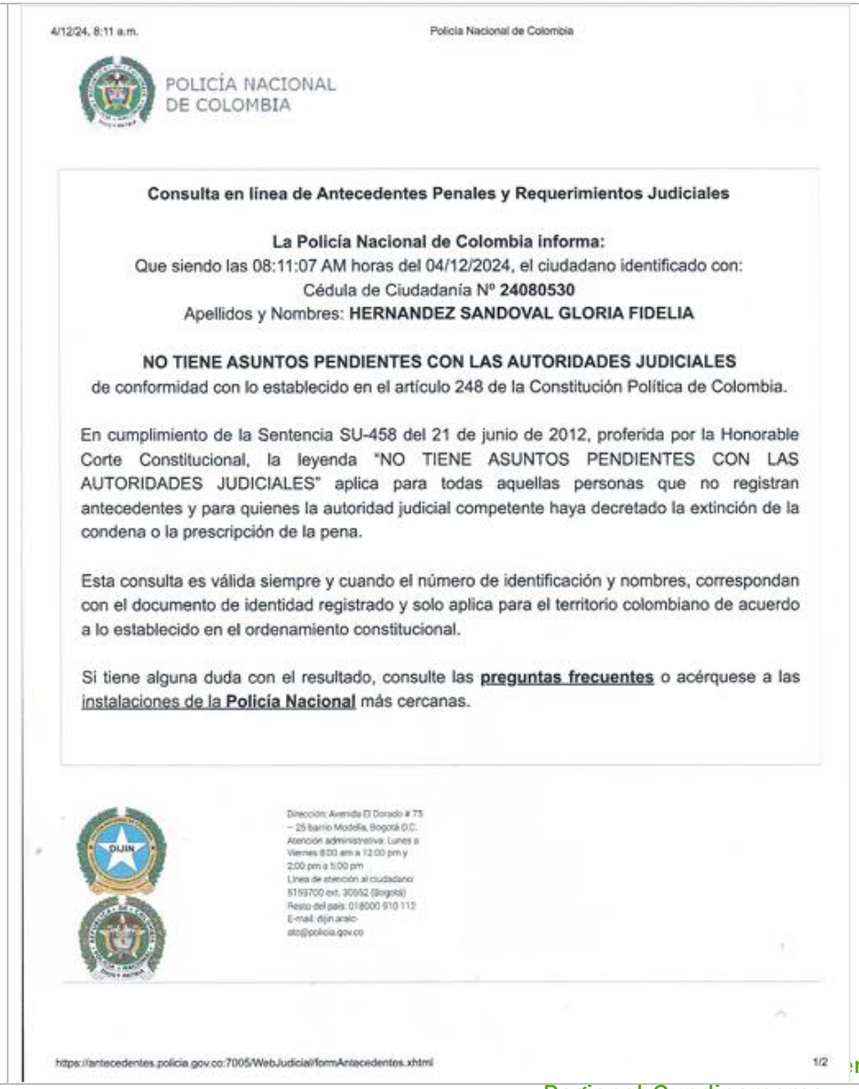
NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se derivan de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñan funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamiento con el Ciudadano.
Línea gratuita 018000910315; quejas@procuraduria.gov.co
Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13170; Bogotá D.C.
www.procuraduria.gov.co

CONSULTA EN EL SISTEMA DE INFORMACION Y REGISTRO DE ANTECEDENTES JUDICIALES DE LA POLICIA NACIONAL.	**CUMPLE.** Se realizó la verificación en la página oficial, evidenciando lo siguiente:



4/12/24, 8:11 a.m. Policía Nacional de Colombia

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 08:11:07 AM horas del 04/12/2024, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **24080530**
Apellidos y Nombres: **HERNANDEZ SANDOVAL GLORIA FIDELIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30592 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/formAntecedentes.xhtml 1/2

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 04:48:08 PM horas del 14/12/2024, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1032416457**
Apellidos y Nombres: **GUERRERO BARAJAS DIANA MARCELA**

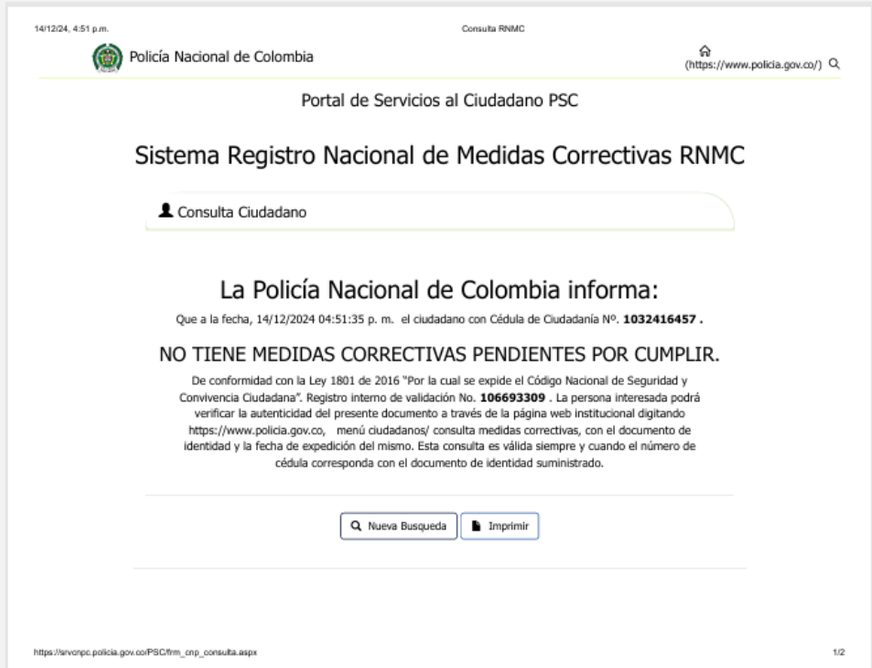
NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

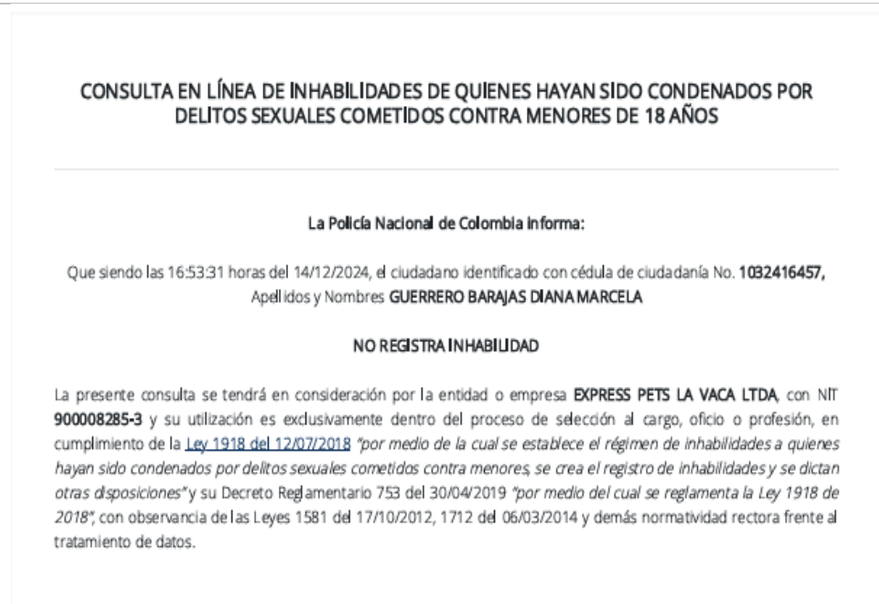
En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.arsic-atc@policia.gov.co

SITUACIÓN EN EL SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS - RNMC	**CUMPLE.** Se realizó la verificación en la página oficial, evidenciando lo siguiente:  4/12/24, 8:13 a.m. Consulta RNMC Policía Nacional de Colombia (Default.aspx) Portal de Servicios al Ciudadano PSC Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC Consulta Ciudadano La Policía Nacional de Colombia informa: Que a la fecha, 04/12/2024 08:12:42 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **24080530** . NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR. De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **106128677** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado. Nueva Busqueda Imprimir Dios y Patria Policía Nacional de Colombia COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA GOV.CO https://srvcnpc.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx 1/1  14/12/24, 4:51 p.m. Consulta RNMC Policía Nacional de Colombia (https://www.policia.gov.co/) Portal de Servicios al Ciudadano PSC Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC Consulta Ciudadano La Policía Nacional de Colombia informa: Que a la fecha, 14/12/2024 04:51:35 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1032416457** . NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR. De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **106693309** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado. Nueva Busqueda Imprimir https://srvcnpc.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx 1/2
CERTIFICADO DE NO INHABILIDAD POR LA	**CUMPLE**. Se realizó la verificación en la página oficial, evidenciando lo siguiente:

COMISIÓN DE DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS, LEY 1918 DE 2018.	 CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS La Policía Nacional de Colombia informa: Que siendo las 08:14:03 horas del 04/12/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **24080530,** Apellidos y Nombres **HERNANDEZ SANDOVAL GLORIA FIDELIA** **NO REGISTRA INHABILIDAD** La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **EXPRESS PETS LA VACA LTDA**, con NIT **900008285-3** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos. https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta  CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS La Policía Nacional de Colombia informa: Que siendo las 16:53:31 horas del 14/12/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1032416457,** Apellidos y Nombres **GUERRERO BARAJAS DIANA MARCELA** **NO REGISTRA INHABILIDAD** La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **EXPRESS PETS LA VACA LTDA**, con NIT **900008285-3** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN DE LA PERSONA NATURAL O REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	**CUMPLE.** Allega el documento solicitado.
REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS	**CUMPLE.** Se realizó la verificación en la página oficial, evidenciando lo siguiente:

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 24080530 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 04/12/2024 08:48 AM

Código Verificación: **EDV9R1FGL4**

Válida hasta: **04/03/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1032416457 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 14/12/2024 04:55 PM

Código Verificación: **Y1J346BZQM**

Válida hasta: **14/03/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

SITUACION MILITAR PARA CONTRATAR CON EL ESTADO	**NO APLICA** Las representantes legales de la persona jurídica y natural que conforman la Unión Temporal son mujeres
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO – RUT	**CUMPLE.** Allega el documento solicitado.
CERTIFICADO DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	**CUMPLE.** Allega el documento solicitado.
AUTORIZACION CONSULTA INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES CONTRA MENORES DE EDAD.	**CUMPLE.** Allega el documento solicitado.
EXPERIENCIA	**CUMPLE** El oferente allega los documentos solicitados.
REQUISITO	**EVALUACIÓN AMBIENTAL Y SST**
CERTIFICADO DE IMPLEMENTACION DEL SGSST ACORDE A LA EVALUACION DE ESTANDARES MINIMOS, CERTIFICACION FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL ANEXANDO: FOTOCOPIA DE CEDULA	**CUMPLE** Aporta certificación de implementación del SG-SST, evaluación de estándares mínimos por ARL POSITIVA y ARL LA EQUIDAD cedula representante legal, certificado vigente curso 20 horas SG-SST, certificado vigente curso 50 horas SG-SST licencia de prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo del Profesional a cargo del SG-SST.

CERTIFICADO VIGENTE DE CURSO DE SG-SST DE 50 HORAS **CURSO DE 20 HORAS DE SG-SST Y LICENCIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL RESPONSABLE DEL SG-SST.**	
EVALUACION DE ESTANDARES MINIMOS Y RESPECTIVO PLAN DE ACCION DE ACUERDO CON LA APLICACIÓN DE ESTANDARES MINIMOS APLICABLES DEC 1072/2015 (2.2.4.6.1) Y RES 0312 DE 2019.	**CUMPLE** Aporta evaluación de Estándares Mínimos ARL POSITIVA y ARL LA EQUIDAD Aporta certificación implementación del SG-SST firmada por el representante legal y responsable del SGSST.
CERTIFICADO ARL DE IMPLEMENTACIÓN DEL SG-SST Y/O CERTIFICACIÓN FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SG-SST - DECRETO. 1072/2015(2.2.4.6.1) Y RES 0312-2019.	**CUMPLE** Aporta certificación implementación del SG-SST firmada por el representante legal y responsable del SGSST.
NOTIFICACIONPERMISOR EGISTRO SANITARIO	**CUMPLE**

	Se relaciona acta de visita por la secretaria Distrital de Salud
FICHA TECNICA.	**CUMPLE** Se relacionan las fichas técnicas de los productos a suministrar con el formato preestablecido
REQUISITO BASICO PARA EL TRANSPORTE DE ALIMENTOS	**CUMPLE** Se relaciona compromiso firmado por los representantes legales
REGISTRO COMO COMERCIALIZADOR DE INSUMOS AGROPECUARIOS Y/O SEMILLAS PARA SIEMBRA.	**CUMPLE** Se relaciona Registro ICA como comercializador de insumos agropecuarios
El proponente deberá presentar certificado como granja avícola biosegura para el suministro de aves de levante o recría	**CUMPLE** Se relaciona certificado de granja insegura aliado comercial
Para el suministro de material genético aviar y huevos para incubar, el proponente deberá presentar la licencia de venta para comercialización expedido por el ICA	**CUMPLE** Se relaciona evidencia de cumplimiento
FICHAS DE DATOS DE SEGURIDAD SUMINISTRADA POR EL FABRICANTE,	**CUMPLE** El oferente deberá presentar el 100% de las hojas de seguridad durante la ejecución del contrato.

COMERCIALIZADOR O IMPORTADOR.	
El proponente deberá allegar compromiso de entregar los productos debidamente etiquetados acorde con lo establecido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos.	**CUMPLE** Se relaciona compromiso firmado por el representante legal
PLAN DE CONTINGENCIAS PARA EL TRANSPORTE DE SUSTANCIAS PELIGROSAS Y COPIA DEL RADICADO ANTE LA AUTORIDAD AMBIENTAL	**CUMPLE** Se relaciona radicado ante la autoridad ambiental del plan de contingencias
REQUISITO	**EVALUACIÓN TÉCNICA**
19.1.2.1 CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	**CUMPLE** 1. **Cumple,** Presenta la propuesta con todos los ítems completos 2. **Cumple.** Presenta en todos ítems de la oferta se encuentran diligenciados 3. **Cumple** Presenta los ítems especificando cantidad, medida, marca o proveedor. 4. **Cumple** fichas técnicas presentadas se encuentran palabras completas, con unidades de medidas y con componentes o principios activos de los ítems. 5. **Cumple** El proveedor adjunto los registros como comercializador de insumos agropecuarios y/o semillas Para la siembre ICA 6. **Cumple** El proveedor adjunta certificado como granja avícola biosegura por parte de la empresa que va a suministrar las aves
19.1.2.2. TRASNSPORTE	**CUMPLE** 1. Cumple. Presenta arrendamiento de un vehículo de servicio publico 2. Cumple Presenta licencia de tránsito a nombre del arrendatario. 3. Cumple presenta el Soat vigente del vehículo arrendado.

	4. Cumple Presenta documento conforme al Decreto Único Reglamentario del sector Transporte 1079 de 2015 5. Cumple Presenta copia de revisión tecno mecánica vigente. 6. Cumple. Presenta copia de póliza de amparo contra todo riesgo 7. Cumple presenta contrato de arrendamiento de vehiculó por uno de los socios de la unión temporal
19.1.2.3 PERSONAL MINIMO	**CUMPLE** 1. **Cumple.** Presenta capacitaciones del personal de descarga en riesgo biomecánico, Presentan experiencia del personal de descarga. 2. **Cumple.** Presenta experiencia laboral del conductor.

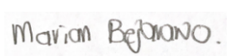
CONCLUSIÓN

PROPONENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN ECONOMICA	EVALUACIÓN SST	EVALUACIÓN TÉCNICA	RESULTADO
UNION TEMPORAL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	El oferente cumple con todos los requisitos habilitantes solicitados en los estudios previos.

FIRMA DE LOS EVALUADORES



Mónica Paola Obando Ramos
Cargo: Contratista
Aspecto SST



Marian Julieth Bejarano Romero
Cargo: Contratista
Aspecto Ambiental y energético



Diana Carolina Jiménez Casas
Cargo: Instructor
Aspecto Técnico



Angela Geraldine Rodriguez Suarez
Cargo: Contratista
Aspecto Jurídico